



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/56840

28/06/2022

147125

**AUTOR/A:** ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP); POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP); RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP)

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que ADIF dispone de un “Plan de Contingencias” para ordenar y resolver cualquier contingencia que perturbe el normal desarrollo del tráfico ferroviario, que cuenta con la aprobación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. También existen Planes de Contingencias de las empresas ferroviarias acordados con ADIF.

Madrid, 07 de septiembre de 2022